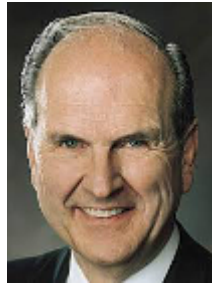


EL MATRIMONIO CELERSTIAL

por el élder Russell M. Nelson



(Conferencia general de octubre de 2008)

Mis queridos hermanos y hermanas, me siento sumamente agradecido por cada uno de ustedes. Todos sentimos un profundo agradecimiento por el Evangelio de Jesucristo. En este mundo donde abunda el sufrimiento, estamos realmente agradecidos por el “gran plan de felicidad”¹ de Dios. En Su plan se declara que el hombre y la mujer existen “para que tengan gozo”²; y ese gozo viene cuando escogemos vivir en armonía con el plan eterno de Dios.

La importancia de las decisiones se puede ilustrar por medio de un concepto sencillo que se me ocurrió un día mientras estaba de compras en una tienda muy grande. Lo llamo “los hábitos del comprador”. Ya que ir de compras forma parte de nuestra vida cotidiana, puede que estos hábitos les resulten familiares.

Los compradores prudentes analizan las diferentes opciones minuciosamente antes de escoger, se fijan más que nada en la calidad y en la duración del producto que desean, quieren lo mejor. En contraste, algunos compradores buscan las ofertas y otros tal vez derrochan, sólo para más tarde descubrir, con gran angustia, que su elección no dio los resultados esperados. Lamentablemente, también están los menos comunes que dejan de lado su integridad personal y roban lo que desean; a ellos los llamamos “ladrones”.

Los hábitos del comprador se pueden aplicar al tema del matrimonio. Una pareja enamorada puede elegir un matrimonio de la más alta calidad o uno de menor calidad que no perdurará; o quizás no elijan ninguno de los dos y descaradamente roben lo que desean como si fueran “ladrones matrimoniales”.

El tema del matrimonio se debate en todo el mundo, donde existen diferentes formas de vida conyugal. Mi propósito al hablar sobre este tema es declarar, como apóstol del Señor³, que el matrimonio entre el hombre y la mujer es sagrado y ordenado por Dios⁴. También reafirmo la virtud del matrimonio en el templo; es el tipo de matrimonio más elevado y perdurable que nuestro Creador ofrece a Sus hijos.

Mientras que la salvación es un asunto individual, la exaltación es un asunto familiar⁵. Sólo quienes se hayan casado en el templo y cuyo matrimonio esté sellado por el Santo Espíritu de la promesa continuarán como cónyuges después de la muerte⁶ y recibirán el más alto grado de gloria celestial o la exaltación. Al matrimonio en el templo también se le llama matrimonio celestial. En la gloria celestial hay tres grados; para alcanzar el más alto, el esposo y la mujer deben sellarse por tiempo y por toda la eternidad y guardar los convenios que hicieron en el santo templo⁷.

El anhelo más noble del corazón humano es el de un matrimonio que perdure más allá de la muerte. Ser fieles al matrimonio en el templo permite lograrlo, permite que las familias estén juntas para siempre.

Esta meta es gloriosa. Todas las actividades, todos los avanzamientos, los quórumes y las clases de la Iglesia son medios para lograr la exaltación de la familia⁸.

Para hacer posible esta meta, nuestro Padre Celestial ha restaurado llaves del sacerdocio en esta dispensación para que se puedan efectuar las ordenanzas esenciales de Su plan por medio de la debida autoridad. Mensajeros celestiales, entre ellos Juan el Bautista⁹, Pedro, Santiago y Juan¹⁰, Moisés, Elías, y Elías el profeta¹¹, han participado en esa restauración¹².

El conocimiento de esta verdad revelada se está esparciendo por toda la tierra¹³. Nosotros, como profetas y apóstoles del Señor, otra vez proclamamos al mundo que “la familia es la parte central del plan del Creador para el destino eterno de Sus hijos”¹⁴.

Además, proclamamos que “todos los seres humanos, hombres y mujeres, son creados a la imagen de Dios. Cada uno es un amado hijo o hija espiritual de padres celestiales y, como tal, cada uno tiene una naturaleza y un destino divinos. El ser hombre o mujer es una característica esencial de la identidad y el propósito eternos de los seres humanos en la vida premortal, mortal, y eterna.

“En la vida premortal, los hijos y las hijas espirituales de Dios lo conocieron y lo adoraron como su Padre Eterno, y aceptaron Su plan por el cual obtendrían un cuerpo físico y ganarían experiencias terrenales para progresar hacia la perfección y finalmente cumplir su destino divino como herederos de la vida eterna. El plan divino de felicidad permite que las relaciones familiares se perpetúen más allá del sepulcro. Las ordenanzas y los convenios sagrados disponibles en los santos templos permiten que las personas regresen a la presencia de Dios y que las familias sean unidas eternamente”¹⁵.

Esa proclamación sobre la familia nos ayuda a darnos cuenta de que el matrimonio celestial proporciona mayores posibilidades de obtener la felicidad que cualquier otro tipo de relación¹⁶. La tierra fue creada y esta Iglesia fue restaurada para que las familias pudieran formarse, sellarse y recibir la exaltación por la eternidad¹⁷.

En las Escrituras se declara que “es lícito que [un hombre] tenga una esposa, y los dos serán una sola carne, y todo esto para que la tierra cumpla el objeto de su creación”¹⁸. En otro pasaje se afirma que “en el Señor, ni el varón es sin la mujer, ni la mujer sin el varón”¹⁹. Por lo tanto, el matrimonio no es sólo un principio del Evangelio que lleva a la exaltación, es un mandamiento divino.

Nuestro Padre Celestial declaró: “Esta es mi obra y mi gloria: Llevar a cabo la inmortalidad y la vida eterna del hombre”²⁰. La expiación de Su Hijo Amado hizo posible que se llevaran a cabo ambos propósitos. Gracias a la Expiación, la inmortalidad, o la resurrección de los muertos, es una realidad para todos²¹; y por medio de la Expiación, la vida eterna, la cual es vivir para siempre en la presencia de Dios, que “es el mayor de todos los dones”²², llegó a ser posible. A fin de ser merecedores de la vida eterna, debemos hacer un convenio eterno y sempiterno con nuestro Padre Celestial²³. Esto significa que el matrimonio en el templo no es sólo entre esposo y esposa, sino que es una sociedad que incluye a Dios²⁴.

La proclamación sobre la familia también nos recuerda que “el esposo y la esposa tienen la solemne responsabilidad de amarse y cuidarse el uno al otro”²⁵. Los hijos que nacen de esa unión son “herencia de Jehová”²⁶. Cuando una familia se sella en el templo, esa familia puede

llegar a ser tan eterna como los es el reino de Dios²⁷.

Tal recompensa requiere más que un deseo anhelante. En ocasiones, leo en las notas necrológicas del periódico sobre la expectativa de que la persona que acaba de fallecer se reúna con su cónyuge fallecido cuando, en realidad, ellos *no* escogieron la opción eterna; en su lugar, optaron por un matrimonio que sólo tenía validez mientras ambos estuvieran vivos. El Padre Celestial les había ofrecido un don supremo, pero ellos lo rechazaron, y al rechazar el don, rechazaron al Dador de ese don²⁸.

Un poderoso pasaje de las Escrituras distingue claramente entre un deseo anhelante y una verdad eterna: “Todos los convenios, contratos... compromisos, juramentos, votos... o aspiraciones que *no* son hechos, ni concertados, ni sellados por el Santo Espíritu de la promesa, así por el tiempo como por toda la eternidad, mediante el ungido... ninguna eficacia, virtud o fuerza tienen en la resurrección de los muertos, ni después; porque todo contrato que *no* se hace con este fin termina cuando mueren los hombres”²⁹.

Éstas son verdades absolutas. Los miembros de esta Iglesia invitan a todas las personas a aprenderlas y a ser merecedoras de la vida eterna³⁰. Invitamos a todos a tener fe en Dios, el Eterno Padre, y en Su Hijo Jesucristo; a arrepentirse; a recibir el Espíritu Santo; a obtener las bendiciones del templo; a hacer y guardar convenios sagrados y a perseverar hasta el fin. Misericordiosamente, el gran plan de felicidad de Dios y sus bendiciones eternas se extienden a todos aquellos que no tuvieron la oportunidad de escuchar el Evangelio durante la vida terrenal. Las ordenanzas del templo se pueden efectuar de manera vicaria a favor de ellos³¹.

Pero, ¿qué sucede con los muchos miembros mayores de la Iglesia que no están casados? Aunque no tengan la culpa de ello, luchan solos con las pruebas de la vida. Todos debemos recordar que, en el debido tiempo del Señor, no se privará a Sus santos fieles de ninguna bendición³². El Señor juzgará y recompensará a cada persona según los deseos sinceros de su corazón así como por sus acciones³³.

Mientras tanto, los malentendidos de la vida terrenal pueden causar problemas en un matrimonio. De hecho, todos los matrimonios comienzan con dos personas con debilidades propias; el matrimonio se compone de dos personas imperfectas; pueden llegar a ser felices sólo por medio de un esfuerzo sincero. Al igual que la armonía de una orquesta se logra sólo cuando sus integrantes combinan sus esfuerzos, la armonía en el matrimonio también requiere un esfuerzo coordinado. Dicho esfuerzo tendrá éxito si cada una de las partes minimiza las exigencias personales y maximiza los actos de amor desinteresado.

El presidente Thomas S. Monson dijo: “A fin de hallar verdadera felicidad, debemos buscarla enfocándonos fuera de nosotros mismos. Ninguna persona ha aprendido el significado de vivir hasta que haya renunciado a su ego para estar al servicio de su prójimo. El servicio a otras personas es similar al deber, el cumplimiento del cual nos trae gozo verdadero”³⁴.

La armonía en el matrimonio viene sólo cuando uno considera el bienestar de su esposo o esposa entre las más altas prioridades. Cuando eso realmente sucede, el matrimonio celestial se hace realidad y trae gran gozo en esta vida y en la vida venidera.

El plan de felicidad de Dios nos permite elegir por nosotros mismos. Al igual que los hábitos del comprador, nosotros podemos elegir un matrimonio celestial u optar por alternativas menores³⁵. Algunas opciones matrimoniales son baratas, algunas son costosas y otras han sido preparadas con astucia por el adversario. ¡Cuidado con las opciones de él; siempre traen sufrimiento!³⁶

La mejor elección es el matrimonio celestial. Afortunadamente, si ya hemos elegido una alternativa menor, ahora podemos elegir elevarla a la mejor categoría. Eso requiere un gran

cambio de corazón³⁷ y constante mejoramiento personal³⁸. Las bendiciones que obtenemos por ello valen todo el esfuerzo que hagamos³⁹.

La total comprensión de las bendiciones del matrimonio en el templo va más allá de nuestro entendimiento terrenal; ese matrimonio seguirá progresando en el mundo celestial; allí podremos llegar a ser perfectos⁴⁰. Al igual que Jesús, quien finalmente recibió la plenitud de la gloria del Padre⁴¹, nosotros también podemos “[ir] al Padre... y en el debido tiempo recib[ir] de su plenitud”⁴².

El matrimonio celestial es una parte fundamental de la preparación para la vida eterna. Requiere que nos casemos con la persona adecuada, en el lugar apropiado, mediante la debida autoridad y que obedezcamos fielmente ese convenio sagrado⁴³; entonces tendremos la seguridad de obtener la exaltación en el reino celestial de Dios. De esto testifico en el nombre de Jesucristo. Amén.

1. Alma 42:8. También se lo conoce como el “plan de... Dios” (véase 2 Nefi 9:13, Alma 34:9), el “plan de redención” (véase Jacob 6:8; Alma 12:26, 30, 32–33; 29:2; 42:13), el “plan de salvación” (véase Alma 24:14; 42:5) y el “plan de misericordia” (véase Alma 42:15, 31).

2. 2 Nefi 2:25.

3. Véase D. y C. 107:35.

4. Véase D. y C. 49:15–17.

5. Véase Russell M. Nelson, “La salvación y la exaltación”, *Liahona*, mayo de 2008, pág. 7–10.

6. Véase D. y C. 76:53; 132:7.

7. Véase D. y C. 131:1–3.

8. Un ejemplo de este objetivo es la declaración que se encuentra en las Escrituras, de que “tu deber es para con la iglesia perpetuamente, y esto a causa de tu familia” (D. y C. 23:3; cursiva agregada).

9. Véase D. y C. 13.

10. Véase Mateo 16:18–19; D. y C. 27:12–13; José Smith—Historia 1:72.

11. Véase D. y C. 110:11–16.

12. Véase D. y C. 128:8, 18; 132:45–46.

13. Véase 2 Nefi 10:2; 30:8.

14. “La Familia: Una proclamación para el mundo”, *Liahona*, octubre de 2004, pág. 49.

15. *Liahona*, octubre de 2004, pág. 49.

16. En otro momento dije que “el matrimonio es la base del orden social, la fuente de la virtud y el cimiento de la exaltación eterna” (“Nutrir el matrimonio”, *Liahona*, mayo de 2006, pág. 36).

17. Cada vez que en las Escrituras se advierte que la “tierra sería totalmente asolada”, la advertencia se relaciona directamente con la necesidad de que esté la autoridad del sacerdocio para sellar a las familias en los santos templos (véase D. y C. 2:1–3; 138:48; José Smith—Historia 1:38–39).

18. D. y C. 49:16; véase también Génesis 2:24; Mateo 19:5; Marcos 10:7–9; Moisés 3:24; Abraham 5:18; D. y C. 42:22.

19. 1 Corintios 11:11.

20. Moisés 1:39.

21. Véase 2 Nefi 9:22; Alma 12:8; 33:22; Helamán 14:17; Mormón 9:13; Moisés 7:62; Traducción de José Smith, Génesis 7:69. 22. D. y C. 14:7.

23. Véase D. y C. 132:19.

24. Véase Mateo 19:6.

25. *Liahona*, octubre de 2004, pág. 49.

26. Salmos 127:3.

27. Véase D. y C. 132:19–20.

28. Véase D. y C. 88:33.

29. D. y C. 132:7; cursiva agregada.

30. Jesús enseñó este concepto al pueblo de la antigua América (véase 3 Nefi 27:16–20). Véase también 2 Nefi 33:4; D. y C. 42:61; Traducción de José Smith, 1 Juan 5:13.

31. Véase D. y C. 128:1–18; 137:7–8.

32. Véase Joseph Fielding Smith, *Doctrina de salvación*, comp. Bruce R. McConkie, 3 tomos, 1954–1956, Tomo II, págs. 71–72.

33. Véase Alma 41:3; D. y C. 137:9.

34. *Church News*, 5 de julio de 2008, pág. 2.

35. Véase 2 Nefi 2:27; Jacob 6:8.

36. Satanás quiere que nosotros seamos miserables como él es (véase Apocalipsis 12:9; 2 Nefi 2:18; Moisés 4:6; D. y C. 10:22–27).
37. Véase Alma 5:12–14. *Un cambio tan grande implica el arrepentimiento, el perdón y la determinación renovada de “veni[r] a Cristo, y [ser] perfecciona[dos] en él” (Moroni 10:32).*
38. *“Creemos que los primeros principios y ordenanzas del evangelio son: primero, Fe en el Señor Jesucristo; segundo, Arrepentimiento; tercero, Bautismo por inmersión para la remisión de los pecados; cuarto, Imposición de manos para comunicar el don del Espíritu Santo” (Artículo de Fe N° 4). El arrepentimiento exige un cambio total para mejor, un nuevo comienzo personal de forma integral.*
39. Véase D. y C. 93:1.
40. Véase Moroni 10:32.
41. Véase D. y C. 93:13–14.
42. D. y C. 93:19; véase también D. y C. 66:2; 132:5–6.
43. Véase Bruce R. McConkie, *Doctrina Mormona*, segunda edición, 1966, pág. 118.